

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001-31-10-007-2022-00187

Referencia: Divorcio Contencioso

Agréguese al expediente memorial aportado por la apoderada de la parte demandante, el cual contiene la constancia de notificación al demandado.

De otro lado, se agrega al expediente memorial contentivo del concepto emitido por parte del Procurador Judicial adscrito a este juzgado.

CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea51a20968655bf358c3e6d80e42e8fdab4a7d90270c3ae2cdbf077701741527**

Documento generado en 17/05/2022 10:54:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>